

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE RÍO SERENO  
 CHIRIQUÍ, RENACIMIENTO, RÍO SERENO  
 P.J. Resuelto N°230 de 30 de abril de 2002, Tomo IV, Folio 72, MINSA

Rio Sereno, 21 de agosto de 2023

Magister: Rosario Mabel Mora Castillo  
 Ministerio Publica  
 Fiscalía Regional de Chiriquí  
 Coordinación Administrativa

E.            S.            D.

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y muchos éxitos en sus delicadas funciones.

Dando respuesta a la solicitud del servicio de agua para la construcción de la Sede de la personería Municipal en Rio Sereno, deben realizar un contrato de agua con los siguientes requisitos traer fotocopia de la cedula a nombre de quien va el contrato, fotocopia del documento del terreno y cancelar B/200.00 que es el valor del contrato y la mensualidad es de B/ 20.00 balboas por el servicio del agua.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud,

Atentamente,

Eladio Chavarría  
 Presidente de la JAAR

*Eladio Chavarría*

4-187 461



MINISTERIO PÚBLICO  
 Personería Municipal del Distrito de Renacimiento

Recibido hoy 22 de agosto del 2023

a las 8:30 AM

AFIAS  
 Secretario (a)